



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ENFERMERÍA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 02 DE 2019
(28 de Marzo)

PARA: ESTUDIANTES DE POSGRADO Y PREGRADO CANDIDATOS A GRADO
ASUNTO: CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA CEREMONIA DE GRADOS 2019

Normatividad:

- Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, en sus Artículos del 51 al 56 establece los tipos de grado y sus requisitos.
- Resolución 047 de 2018 de la Secretaría General la cual reglamenta el proceso y los procedimientos relacionados con los grados, expedición y registro de diplomas, actas de grado, duplicados, reemplazos y se derogan las Resoluciones de Secretaría General 003 de 2009, 001 de 2011, 007 de 2015, 050 de 2016 y 006 de 2017.
- Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad, establece como requisito de grado para el Doctorado y la Maestría en Enfermería plan de estudios Investigación, la publicación de un artículo en revista indexada y se derogan las Resoluciones 071, 074 y 137 de 2010 del Consejo de Facultad.
- Acuerdo 044 de 2019 del Consejo de Facultad establece como requisito de grado para la Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo, la publicación de un artículo en revista indexada
- El Comunicado B.SS-501-2018 de la Secretaría de Sede, establece las fechas de la segunda ceremonia de grados para la sede Bogotá del año 2019.

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
1.	<p>Inscripción por el SIA del aspirante a grado, en caso de NO poder realizar la inscripción por el sistema podrá realizarlo de manera manual diligenciando el formato adjunto el cual podrá entregar en físico en la Coordinación del Programa Curricular que este cursando Oficina 4-04 o enviándolo a los siguientes correos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PREGRADO: coordcra_febog@unal.edu.co • POSGRADOS ÁREA CURRICULAR DE ENFERMERÍA: posacenf_febog@unal.edu.co • POSGRADOS DEL ÁREA CURRICULAR DE SALUD DE COLECTIVOS: maestsst_febog@unal.edu.co 	Del 25 de marzo al 12 de abril	Todos los aspirantes a grado
2.	<p>- Entrega en físico de la fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía, (por favor escribir el nombre del programa al cual está aspirando para grado con perfil o énfasis), a la Secretaría de Facultad oficina 4-03 o enviarla al correo secre_febog@unal.edu.co (Pregrado y Posgrado),</p> <p>- Certificado de Prueba Saber Pro (solo pregrado)</p>	Hasta el 17 de abril	Todos los aspirantes a grado
3.	Envío a la Secretaría de Facultad de las solicitudes de posibles Graduandos por parte de las coordinaciones de las áreas curriculares.	30 de Abril	Coordinaciones de los Programas curriculares de Pregrado y Posgrado
4.	Revisión general de la Historia Académica de los posibles graduandos, para presentar ante Consejo de Facultad.	20 y 21 de Mayo	Secretaria de Facultad
5.	Revisión de la relación de aspirantes a grado para PAZ Y SALVO en Tesorería, Biblioteca y Bienestar.	Del 20 al 24 de Mayo	Secretaria de Facultad Unidad Administrativa
6.	<p>Entrega de los siguientes soportes en la coordinación del programa curricular Oficina 4 04 o enviar al correo posacenf_febog@unal.edu.co</p> <p>a. Constancia de sometimiento o aceptación en una revista indexada de un artículo, según lo Reglamentado en el Acuerdo 043 de 2019 del Consejo de Facultad</p> <p>~ Nivel Maestría, perfil investigativo. ~ Doctorado en Enfermería.</p>	Hasta el 17 de Mayo	Aspirantes a grado de Posgrados

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
	b. Carta de aval del director frente a la versión de la tesis entregada en el Repositorio de la Universidad Nacional (Maestría perfil investigación y Doctorado) c. Carta de certificación del director de trabajo final donde conste que realizó la socialización pública de los resultados de su trabajo final aprobado. (Maestría perfil profundización)		
7.	Entrega personal de los siguientes documentos en la Tesorería de la Facultad, Oficina 4-05, Edificio 228 o hacer el envío al correo tesoreria_febog@unal.edu.co : - Recibo de pago de los derechos de grado, realizar consignación en el Banco Popular Cuenta de Ahorros Facultad de Enfermería N° 012-72009-0, código de referencia 20160304, para el año 2019 el pago de los derechos de grado queda así: <ul style="list-style-type: none"> • Pregrado: \$193.200 (7 puntos) • Posgrado: \$ 552.000 (20 puntos) ** NOTA: Para los estudiantes que realizaron el pago el año pasado, deberán hacer el pago únicamente por el excedente de acuerdo con el monto correspondiente.	20 y 21 de mayo	Todos los Aspirantes a Grado
8.	Entrega personal o envío por correo a secre_febog@unal.edu.co de los siguientes documentos en la Secretaría de Facultad, Oficina 4-03, Edificio 228: - Pantallazo impreso o envío por correo del link del montaje de la Tesis al repositorio de la Universidad www.bdigital.unal.edu.co , de acuerdo a lo establecido en la Resolución 023 de 2015 de Secretaría General, “Por la cual se establece el procedimiento para la publicación de las tesis de maestría y doctorado de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia en el Repositorio Institucional UN” (Estudiantes de Maestría y Doctorado)	17 de mayo	Aspirantes a Grado
9.	Envío por correo electrónico del proyecto de Resolución de la II Ceremonia de Grados 2019 (resolución borrador, no corresponde al acto oficial)	22 de mayo	Secretaria de Facultad
10.	Corrección de los posibles errores ortográficos o inconsistencias en los datos consignados en el proyecto de resolución de la II Ceremonia de Grados 2019 a través del correo secre_febog@unal.edu.co	22 al 28 de Mayo	Todos los aspirantes a grado

No.	ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLE
11.	Solicitud de aprobación de posibles graduandos ante el Consejo de Facultad. (Proyecto de Resolución)	23 de Mayo	Secretaria de Facultad
12.	Envío de la información para personalización de diplomas y actas de Graduandos a Secretaría General	31 de Mayo	Secretaria de Facultad
13.	Citación a notificación por correo electrónico de la Resolución en firme de la II Ceremonia de Grados 2019	29 de Mayo	Secretaría de Facultad y Todos los aspirantes a Grados
14.	Reunión con aspirantes a grados y entrega de invitaciones.	Entre el 19 al 26 de Julio	Secretaria de Facultad Dirección de Bienestar
15.	Ceremonia de grado de pregrado y posgrado	Entre el 22 de Julio al 02 de Agosto	Secretaria de Facultad
16.	Recepción reclamos por contenidos de títulos (los egresados solo tienen 10 días hábiles después del grado para presentar reclamaciones) en la Secretaría de Facultad Oficina 403 – Edificio 228.	De acuerdo a la fecha de grado	Egresado

NOTA: se aclara que los aspirantes a grado que no entreguen la documentación completa no serán incluidos dentro del listado de aspirantes definitivos para trámites ante Secretaría General.

Atentamente,

(Original Firmado Por)
LORENA CHAPARRO DÍAZ
 Secretaria de Facultad
 Secretaria Consejo de Facultad